



SUMINISTRO DE SULFATO DE ALUMINIO LÍQUIDO

DOCUMENTO Nº 1

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro de sulfato de aluminio líquido en varias instalaciones del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

A través de este contrato, el CABB puede adquirir el reactivo indicado, integrante del proceso del tratamiento preceptivo del agua bruta destinada a la producción de agua potable, con el objeto del cumplimiento del RD 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

En base al volumen anual tratado en las estaciones de tratamiento de agua, el consumo necesario estimado para el periodo corresponde a 4.600 toneladas anuales de producto comercial.

Se trata por tanto de contratar a un suministrador solvente que demuestre tener la capacidad de suministro requerida y con la garantía de calidad necesaria de acuerdo con los pliegos de bases que se acompañan.

Venta Alta, a 12 de marzo de 2025

Fdo.: Responsable del Contrato